

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 23 de noviembre informando que se recibió respuesta del Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad. Sírvasse proveer.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Pichincha S.A. Nit 890200756-7
Demandado:	Luz Milena González Castañeda CC 41.925.600
Radicado:	630014003007-2017-00088-00

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone poner en conocimiento de la apoderada de la parte demandante la respuesta allegada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad en la que se informan los resultados infructuosos del embargo del REMANENTE en el proceso ejecutivo con acción personal que se tramita en el precitado Despacho Judicial radicado bajo la partida número 630014003005-201600538-01, adelantado por la COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDÍO COODEQ en contra de la común demandada LUZ MILENA GONZÁLEZ CASTAÑEDA titular de la CC 41.925.600, y otro.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 210** DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc001557c8cdd7420a7f543a8d573ad0af24936ee8dc83f088be302740168ac8**

Documento generado en 22/11/2022 07:48:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>